



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001-33-34-002-2022-00316-00.
Demandante: Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S.
Demandado: Administradora de los Recursos del Sistema General de
Seguridad Social en Salud –ADRES
Asunto: Requiere a juzgado de origen el envío del expediente por
imposibilidad de acceso

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Sería del caso estudiar la admisibilidad de la demanda de la referencia, expediente que fue remitido por competencia del Juzgado 1 Laboral del Circuito de Bogotá; si no fuera porque el expediente virtual adjunto no permite su visualización, pues al intentar abrirlo, indica que el vínculo que lo contiene ha expirado.

En consecuencia, se

RESUELVE

ÚNICO: Requerir al Juzgado 1 Laboral del Circuito de Bogotá, para que en el término de 5 días, contados a partir de la notificación de esta providencia, proceda a remitir la totalidad del expediente virtual, en un formato que permita su **permanente** visualización y acceso

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez